

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura					
Código	501573 (FEYP) 501611 (FFP) 502027 (CUSA)				
Denominación (español)	TRABAJO FIN DE GRADO				
Denominación (inglés)	FINAL ESSAY DEGREE				
Titulaciones	Grado de Educación Infantil				
Centro	Facultad de Educación y Psicología (Badajoz) Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres) Centro Universitario Santa Ana (Almendralejo)				
Módulo	Prácticas Externas (Practicum y Trabajo de Fin de Grado)				
Materia	Trabajo Fin de Grado				
Carácter	Trabajo Fin de Grado	ECTS	6	Semestre	8º
Profesorado					
Nombre		Despacho		Correo-e	
Todo el profesorado de las áreas de conocimiento implicadas en la titulación					
Área de conocimiento	Todas las Áreas Implicadas en la titulación				
Departamento	Ciencias de la Educación Psicología y Antropología Didáctica de las Ciencias Sociales, de las Lengua y las Literaturas Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Matemáticas Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal Dirección de Empresas y Sociología Filología Inglesa				
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Comisión de Calidad de la Titulación, coordinada con Vicedecanatos responsables en cada centro.				
Competencias					
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.					
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.					

- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

- CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- CT2 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- CT3 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.
- CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.
- CT5 - Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CT6 - Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.
- CT7 - Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.
- CT8 - Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.
- CT9 - Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.
- CT10 - Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.
- CT11 - Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.
- CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las

desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

CT13 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.

CT14 - Poseer y comprender conocimientos en todas las áreas de estudio que parten de la base de la Educación Secundaria.

CT15 - Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CT16 - Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios.

Contenidos

Descripción general del contenido:

Con el Trabajo Fin de Grado el alumnado culmina sus aprendizajes en el Grado. Consistirá en la elaboración de un trabajo escrito, dirigido por un profesor y presentado mediante defensa pública.

Éste se podrá realizar bien en relación a cualquier materia del Grado o bien podrá tener un carácter interdisciplinar.

Desarrollo y seguimiento del TFG:

Estrategias metodológicas adecuadas a la línea de trabajo elegida.

Temario

Todo lo relativo a formato, extensión, rúbricas, etc. queda reflejado en la “Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Infantil”, publicada en la web de cada centro.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados



☒	☒	☒	☒	☒	☐				
Actividades formativas									
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento		No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	OE	EP
	124,5	2						4,5	118
Evaluación	25,5							0'5	25
TOTAL	150	2						5	143

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).
 CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
 O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
 S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
 EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Se proponen al menos tres encuentros de orientación al estudiante que tanto el profesor como el estudiante deben conocer:

1º- Encuentro inicial. Destinado a la orientación general del estudiante, selección del tema de trabajo, etc.

2º- Seguimiento. Encuentro para supervisar el desarrollo del trabajo, la adquisición de las competencias pertinentes y la evaluación de la progresión del estudiante.

3º- Final. De valoración positiva o negativa de las competencias necesarias para la consecución del TFG. En este momento el tutor deberá emitir un informe final siguiendo los criterios establecidos en la Evaluación del trabajo Fin de Grado. Este informe debe ser favorable para que el estudiante proceda a la defensa de su trabajo ante un Tribunal.

Metodologías docentes									
21. Redacción de un trabajo de investigación educativa.									
Resultados de aprendizaje									
En el Trabajo Fin de Grado se espera que los alumnos recojan y reflejen todas estas competencias, junto con las propias del resto de materias, y que sean capaces de realizar, presentar y defender públicamente un trabajo escrito, dirigido por un profesor.									
Sistemas de evaluación									
Modalidades de defensa pública: Se establecen dos modalidades de defensa, en todo caso supeditada a la autorización del Director/a del TFG: - Modalidad simplificada: la defensa pública tendrá lugar ante el Director/a del TFG. - Modalidad ante tribunal: la defensa pública del TFG tendrá lugar ante un tribunal, cuya composición se fija en el artículo 10 de la Normativa para los trabajos fin de grado/máster de cada centro.									

Calificación:

1. El sistema de calificación de los TFG se regirá por lo previsto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, asignándoles un valor de 0 a 10, con expresión de un decimal, añadiendo la calificación cualitativa tradicional, según los siguientes rangos: de 0 a 4,9 (suspense, SS); de 5,0 a 6,9 (aprobado, AP); de 7,0 a 8,9 (notable, NT); de 9,0-10 (sobresaliente, SB). Salvo causas justificadas de fuerza mayor, se considerará como no presentados a estudiantes que, habiéndoseles autorizado y convocado al acto de defensa de su TFE, no comparezcan al mismo.
2. En el caso de defensa en modalidad simplificada del TFG, la calificación máxima a la que podrá optar cada estudiante será de 6 (Aprobado, AP).
3. En el caso de defensa de TFG en modalidad ante tribunal, la nota asignada por el/la directora/a del TFG supondrá un 40% de la calificación dejando constancia de la misma a través del instrumento de calificación utilizado en cada centro. El 60% restante de la calificación será responsabilidad del tribunal, basándose en el instrumento de calificación utilizado en cada centro. El estudiante debe aprobar ambas partes, es decir, debe obtener un mínimo de 5 sobre 10 (conforme al informe favorable o desfavorable del tutor) para que el trabajo sea considerado por el Tribunal, y en la defensa el Tribunal valorará de 0 a 10 el trabajo, siendo necesario alcanzar al menos un 5 para poder sumar en su apartado. En el caso de que no se alcance un 5 en la calificación del Tribunal la nota final será únicamente la nota ponderada del tutor, correspondiente al 40%.

Procedimiento para la calificación

En la defensa simplificada:

- a) La calificación del Director/a del TFG constituye el 100% de la nota final siendo la calificación máxima un 6. Se establece un formato oficial de instrumento de calificación recogida en la Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Primaria publicada en la web de cada centro.

En la defensa ante Tribunal

- a) La calificación del Director/a del TFG constituye el 40% de la nota final. Se establece un formato oficial de instrumento de calificación recogida en la Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Primaria publicada en la web de cada centro.
- b) La calificación del Tribunal constituye el 60% de la nota final. Se establece un formato oficial de instrumento de calificación recogida en la Guía para la elaboración y evaluación del TFG del Grado en Educación Primaria publicada en la web de cada centro.

En caso de que el estudiante no supere la defensa oral del trabajo, puede volver a presentarse a la defensa oral con el mismo Tribunal en futuras convocatorias, conforme a lo establecido con carácter general en la Normativa de Fin de Grado de la UEx y la Facultad. Si se detectaran graves carencias en el trabajo tiene la oportunidad de rehacerlo conforme a las indicaciones del Tribunal y su Tutor/a.

Los distintos tribunales podrán realizar las propuestas que estimen oportunas a la Secretaría Académica de cada Centro, entre aquellos estudiantes que tengan una nota de nueve o superior en cada una de estas convocatorias. En el caso de que las propuestas superen la proporción del cinco por ciento de los trabajos presentados, la asignación de las correspondientes matrículas de honor se realizará por la Secretaría

Académica del Centro en el plazo de cinco días hábiles desde la defensa del último trabajo, priorizando los expedientes de los estudiantes con la nota media más alta en el respectivo Grado.

Dada la naturaleza de las actividades de esta asignatura, estas no son susceptibles de recuperación en pruebas finales y debe seguir los procedimientos que tienen establecidos las facultades para ello.

Bibliografía (básica y complementaria)

Depende de la temática seleccionada. Se fijará con el Profesorado Tutor/a al comienzo del Trabajo.

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. *Diario Oficial de Extremadura*, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. *Boletín Oficial del Estado*, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Otros recursos y materiales docentes complementarios